



---

# Mineral del Chico

PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 · 2020

## **MICH-CIM-03-2018**

2016 - 2020

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Elaboró:



**C. Rosa Lazcano García**



Vo. Bo.



**L.D. Luciano David Mejía Pérez**

**Contralor Interno Municipal**



Autorizó



**C. Fernando Baltazar Monzalvo**

**Presidente Municipal**

# CONTRALORÍA 2018

## ÍNDICE

I.-Caratula.....	1
II.-Portada.....	2
III.-Índice.....	3
IV.-Introducción.....	4
V.- Diagnóstico .....	5
VI.- Marco legal, Misión,visión .....	6
VII.- Objetivos, Estructura Programática.....	7
VIII.- Cronograma de Actividades .....	8
IX.- Resumen de Recursos Financiero .....	10

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal es la base de la estructura de Gobierno de nuestro país. En el presente Programa Operativo Anual, permite desarrollar la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el Municipio, como una herramienta indispensable para alcanzar las Metas Proyectadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020. En el mismo se realiza una serie de recomendaciones que muestra de forma simplificada, esquematizada y homogénea, los conceptos metodológicos básicos para la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados de Programas Presupuestarios.

Los programas anuales dirigidos a la población buscan los bienes y servicios que proporcionen solución o atención a las necesidades de cada comunidad del Municipio busca la aplicación de MML y MIR como una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, destacando las obligaciones y facultades plasmadas en la Carta Magna, en las Constituciones de los Estados, en las Leyes Orgánicas Municipales y en diversas leyes que complementan el marco legal para sustentar las funciones Municipales, las cuales buscan ampliar su actuación en todos los ámbitos de la vida del país.

## DIAGNOSTICO

Para el caso de la Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de las Acciones de Gobierno Municipal, es indispensable Vincular Objetivos y Metas Centrales consignadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020; Bajo esta perspectiva se le denomina proceso de planeación al diseño, elaboración y articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas que conduzcan a la obtención de la Matriz de Indicadores para resultados particulares en un periodo de tiempo determinado. La planeación se convierte en una herramienta necesaria para que una institución tenga rumbo y sus acciones emprendidas le conduzcan a la generación y logro de resultados, en un marco de participación ciudadana, potencializando la vocación productiva de cada Comunidad, ya sea en el medio rural o urbano, consolidando cada acción y cada proyecto en beneficio de los habitantes del Municipio.

## MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115, Fracción II.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo.
- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo.
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo Artículo 106.

## MISIÓN

Que cada integrante de la administración se conduzca dentro de un marco de legalidad basado en las leyes y disposiciones vigentes, mostrando una actitud honesta, leal, imparcial y eficiente en el Servicio Público.

Ejecutar los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de los servidores públicos que infrinjan la Ley.

Lograr en todo momento el aprovechamiento racional de los recursos humanos y materiales, a fin de gestionar una administración austera que brinde servicios de calidad.

## VISIÓN

Generar un Sistema de Control y Evaluación que permita conocer efectivamente el desempeño de cada integrante de la administración, basado en las Leyes y disposiciones vigentes y aplicables.

Incentivar al personal para que desarrolle mejor sus actividades

Modernizar los Procesos Operativos Internos, para que se ajusten a las demandas de la ciudadanía brindando cada vez servicios de más alta calidad.

## OBJETIVO

Construir un Gobierno Municipal moderno, eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos y con servicios de calidad, optimizando al máximo las tecnologías, para garantizar la calidad en las tareas de Gobierno.

- Desarrollar análisis de procesos administrativos, para identificar áreas de oportunidad, para simplificar trámites y transparentar los procedimientos de gestión en las diferentes áreas de la Administración pública.
- Establecer un sistema de evaluación en base a indicadores de gestión y desempeño de las diferentes áreas administrativas del Gobierno Municipal, para garantizar el desarrollo de la agenda municipal.
- Difundir de manera periódica las obras y acciones del Gobierno Municipal mediante una gaceta informativa de carácter municipal, y boletines de prensa electrónicos y escritos para fortalecer la transparencia en los procesos de gestión y desempeño de los funcionarios públicos.
- Fomentar una cultura de calidad en el servicio y de alto desempeño en todo el personal administrativo al servicio del H. Ayuntamiento Municipal.
- Fortalecer la Contraloría Interna Municipal, mediante herramientas administrativas y jurídicas, para un mejor desempeño de sus funciones y responsabilidad institucional

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- 1.- Planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal.
- 2.- Auditoría Administrativa
- 3.- Quejas y Denuncias

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

### I. Planear, organizar y coordinar el sistema de control y Evaluación Municipal;

- a) Establecer un Sistema de Evaluación en las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.
- b) Lograr que los recursos materiales, humanos y financieros se aprovechen de manera racional a fin de que su aprovechamiento sea eficaz y eficiente, beneficiando a la Administración Pública y como consecuencia a los ciudadanos.

### II. Auditoría Administrativa

- a).- Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Auditoria de las unidades administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- b) Auditar a las diversas áreas administrativas Municipales.
- c) Lograr que en cada una de las prácticas de Auditorías y revisiones directas y selectivas a las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal, se realice una correcta aplicación de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del gasto público, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- d) Dar seguimiento a las observaciones que se deriven de los actos de fiscalización, realizados a las unidades de la Administración Pública Municipal.



### III.- Quejas y Denuncias

- a) Dar seguimiento a las quejas y/o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos; a través del periodo de información previa consistente en el análisis y valoración de la información recabada para determinar si se inicia o no el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.
- b) Brindar asesoría al interesado para la formulación de sus quejas y/o denuncias, informarle sobre los requisitos que deberá cubrir para su procedibilidad.
- c) Evaluar permanentemente la captación de las quejas y/o denuncias, a efecto de promover y realizar las acciones de fortalecimiento que procedan.

## Resumen de Recursos Financieros

- Contraloría Interna Municipal ejercerá la vigilancia y el control del gasto Público Municipal procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal.
- Fortalecer con recursos humano y financieros para desarrollar mecanismos para que funcione la estructura programática.
- Los recursos financieros se utilizan principalmente para llevar a cabo las operaciones de la dependencia, como pago de sueldos, compra de papelería, combustibles y gastos varios.
- Consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos a fin de motivar a las áreas Municipales a lograrlos para mejorar la rendición de cuentas.
- Realizar un proceso secuencial alineado con la planeación-programación estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos a las comunidades considerando la evaluación de los resultados alcanzados.
- Realizar un proceso basado en consideraciones objetivas para mejorar la asignación y resultados del gasto público, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte es decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo Municipal sustentable.

- .....F I N.....